



Seminario
**“Construcción de acuerdos frente al
cambio climático: el aporte legislativo”**



Agenda Legislativa en Materia de Cambio Climático

Áreas de Oportunidad rumbo a la
COP 16

POSIBLES OPCIONES EN UN PROGRAMA LEGISLATIVO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Opciones	Implicaciones	Consideraciones
Aproximación transversal , general, concurrente e integrada a la mitigación y la adaptación	Posible iniciativa específica de ley de cambio climático en 2010	Ruta deseable por su carácter comprensivo, pero de más compleja ejecución
Aproximación transversal y sectorial , abordando áreas relevantes en la mitigación y adaptación	Dictamen y / o presentación de iniciativas parciales de reforma en 2010	Ruta factible por la existencia de algunas iniciativas . Requiere de acuerdos sobre las áreas clave a legislar.
Planteamiento estratégico del Poder Legislativo sobre cambio climático en aspectos legislativos, fiscales, presupuestales y otros	Posicionamiento que pueda dar lugar a iniciativas posteriores en el mediano y largo plazo (posterior a COP16)	Ruta deseable en cuanto a posicionamiento del Poder Legislativo antes y en la COP 16, aunque pueda significar que se posterguen las iniciativas.

Mitigación

Generación y
Uso de Energía

Agricultura,
Bosques y otros
cambios de uso
del suelo

Residuos

Adaptación

Planeación y Ordenamiento
Territorial

Recursos Hídricos

Agricultura, Ganadería,
Silvicultura y Pesca

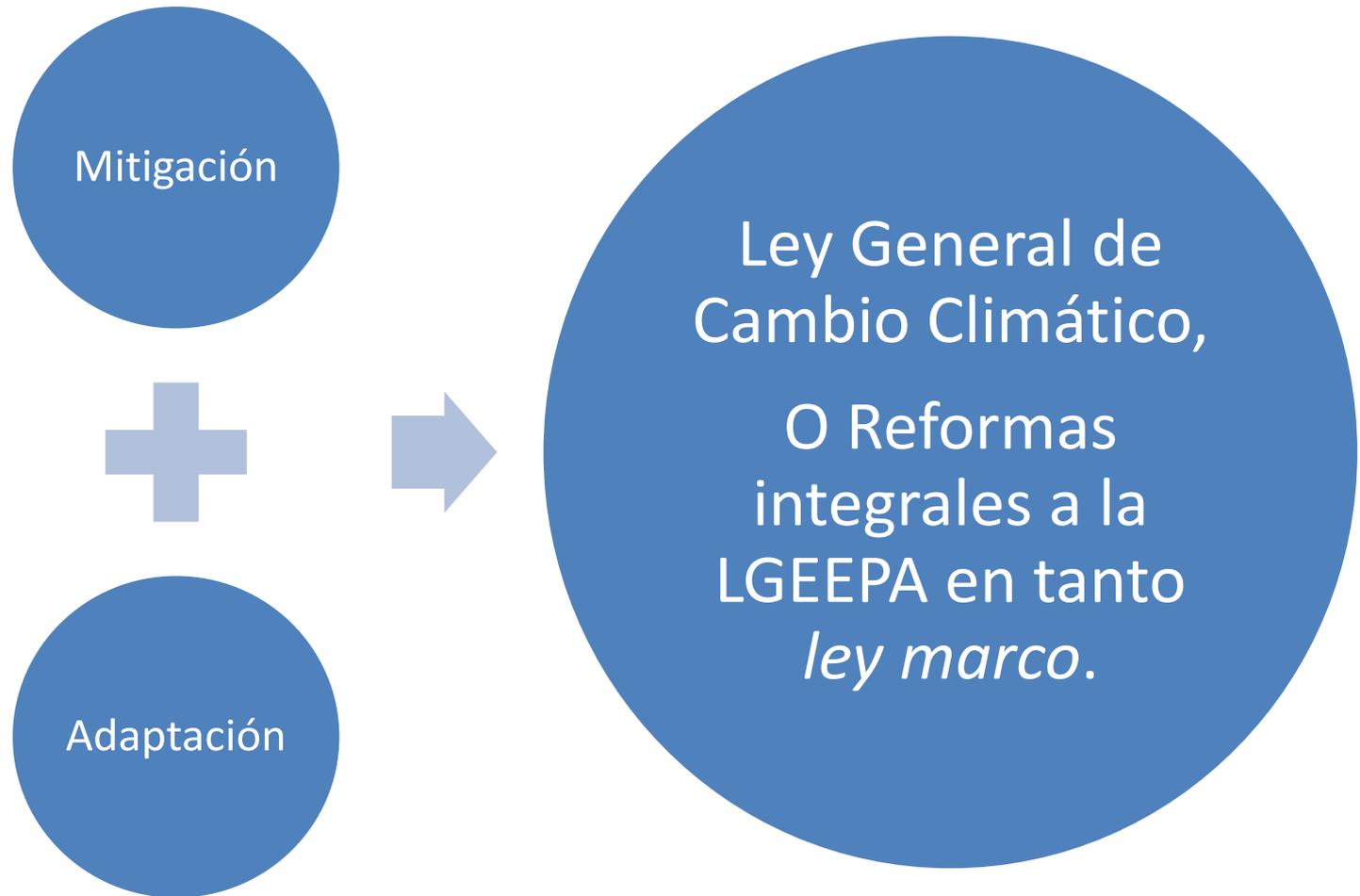
Asentamientos Humanos y Turismo

Ecosistemas

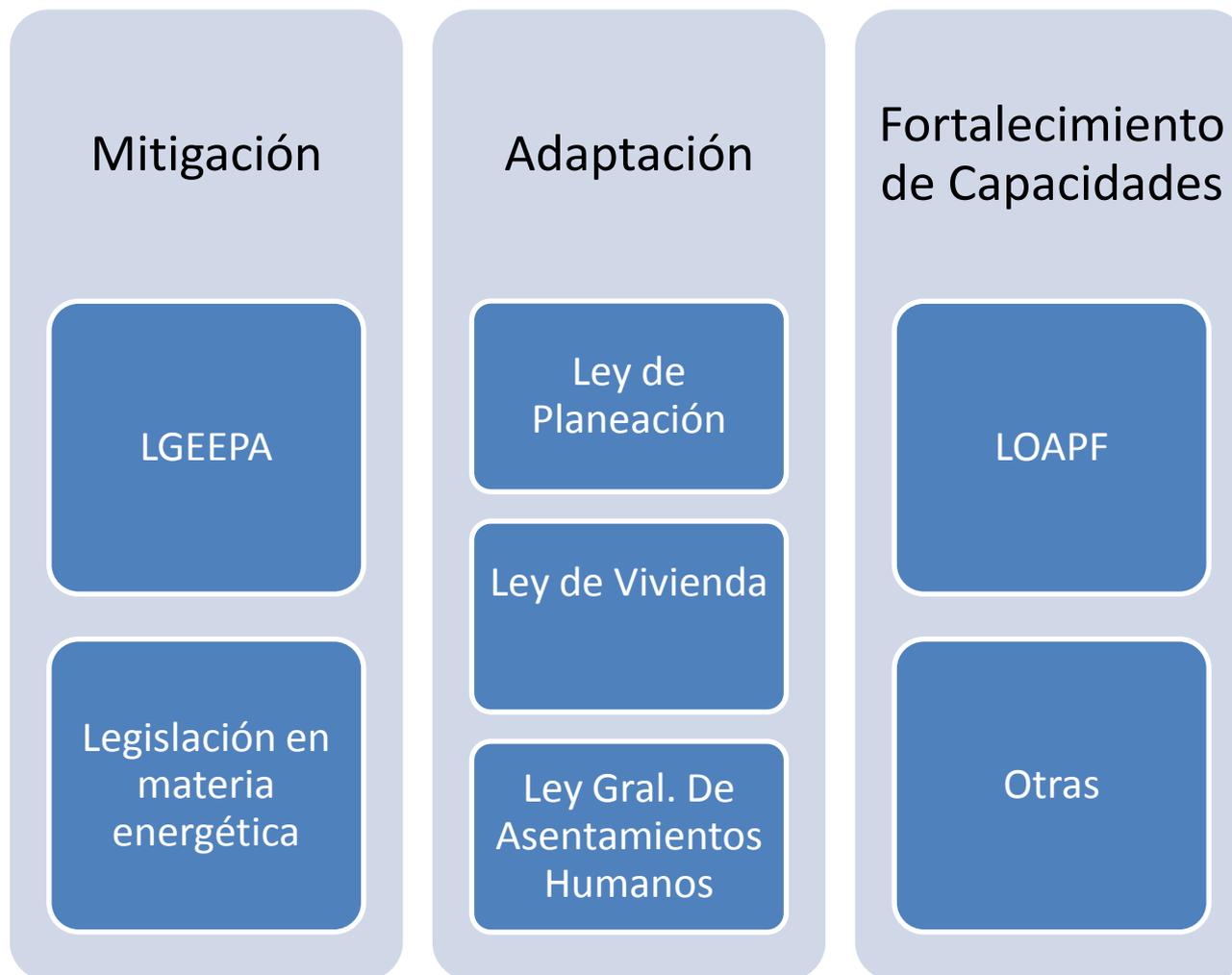
Energía, industria, Servicios
Ecosistemas

Salud Pública

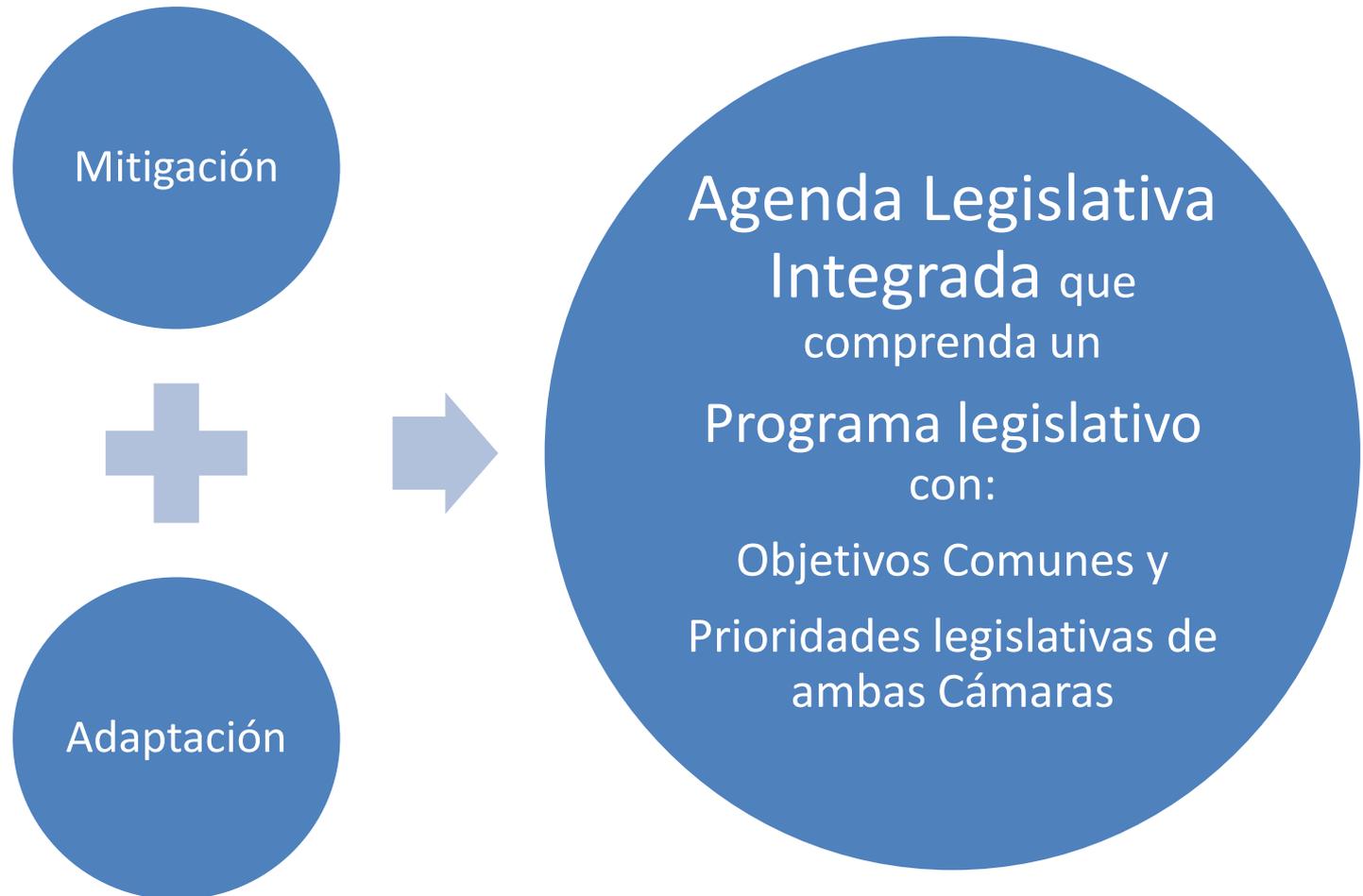
Aproximación **transversal** , **general**, **concurrente** **e integrada** a la mitigación y la adaptación al CC



Aproximación **transversal y sectorial** , abordando **áreas relevantes** en la mitigación y adaptación



Planteamiento Estratégico de una Agenda Legislativa Integrada en materia de Cambio Climático



Rol del Poder Legislativo

•El rol del Poder Legislativo en la construcción una política pública en México que atienda los retos de mitigación y adaptación al cambio climático es y ha sido preponderante, al tratarse del poder que determina el andamiaje jurídico, presupuestal y político para su implementación



A través de la legislación es posible establecer:

- Criterios, lineamientos e instrumentos de política pública
- Obligaciones o prohibiciones a los actores públicos y privados
- Apoyos e incentivos económicos a acciones clave.



Mediante la aprobación y control presupuestal el legislativo puede:

- Orientar el ejercicio del gasto público a acciones clave
- Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones

Retos del Poder Legislativo

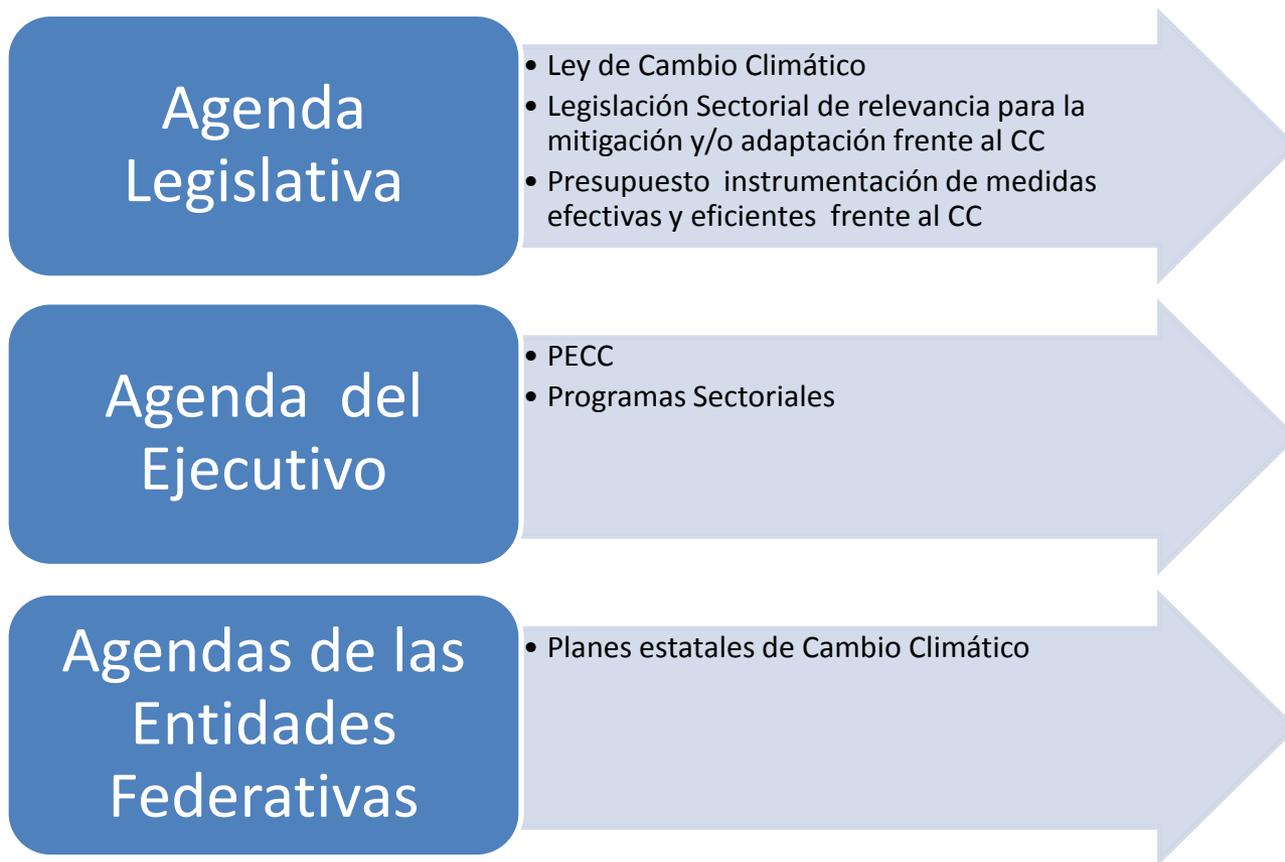
Promover y coordinar el trabajo legislativo que se realiza en diversas comisiones a fin de lograr la aprobación de iniciativas de ley que incidan en una adecuada instrumentación de políticas y estrategias nacionales de cambio climático en los respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo con:

- Compromisos internacionales de México, *principalmente* en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Ver artículo 4)
- Objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, el Programa Especial de Cambio Climático y los Programas Sectoriales

Compromisos Internacionales y nacionales en materia de Cambio Climático



Agenda Nacional en materia de Cambio Climático



Retos del Poder Legislativo

Dar fundamento jurídico para una Política de Pública de Cambio Climático mediante la:

- Adecuación del Marco Jurídico Vigente que da sustento al programa Especial de Cambio Climático 2009-2012:**
 - ✓ **Ley de Planeación**
 - ✓ **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
 - ✓ **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

- Reforma de otras leyes relevantes**

- Reformas constitucionales**

- Aprobación de una nueva legislación**

Retos del Poder Legislativo

- Acordar una agenda legislativa con base a prioridades de la agenda nacional de Cambio Climático.
- Las iniciativas deben valorarse a la luz de los siguientes criterios:
- IMPACTO en los objetivos del PECC
- CONSISTENCIA frente a los retos de la integración de políticas
- EFICACIA legislativa (incidencia regulatoria o programática de acciones que atiendan los retos de mitigación y adaptación al cambio climático.)
- FACTIBILIDAD DE LLEGAR A APROBARSE. Es decir de que existan las condiciones para generar consensos en torno a ellas por parte de los diversos actores y sectores que concurren en el marco de una estrategia de política pública transversal (Comisiones del Senado, Comisiones de Diputados, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y otros actores con interés).

Tipología de Acciones a Regular

Tal y como se prevé en la Tipología de metas del Programa Especial de Cambio Climático, el combate al cambio climático está constituido por el binomio mitigación – adaptación:

➤ La mitigación a través de la reducción de emisiones de GEI, puede lograrse por diversos medios, entre los cuales destacan:

- La eficiencia energética
- La sustitución de tecnologías
- La captura de carbono
- Instrumentos económicos

➤ La adaptación, en los sistemas humanos y naturales actualmente expuestos a riesgos de impactos adversos por fenómenos hidrometeorológicos extremos que el calentamiento global ha intensificado, la reducción de la vulnerabilidad puede lograrse *inter alia* por:

- Adecuación de grandes infraestructuras y asentamientos humanos
- Restauración o preservación ecológico
- Ordenamiento territorial
- Uso sustentable de recursos naturales renovables.

Acciones que requieren ser reguladas

- ✓ Criterios y lineamientos de política pública
- ✓ Ciencia y Tecnología
- ✓ Educación
- ✓ Acciones de fomento a través de programas e incentivos económicos
- ✓ Producción y consumo energético
- ✓ Cambio de uso de suelo
- ✓ Atención de riesgos y desastres

Iniciativas de Ley Relacionadas

LGEEPA

Legislación en
materia energética

Legislación en
materia de
Asentamientos
Humanos

**Ley General para
la Prevención y
Gestión Integral
de los Residuos.**

Ley de
Coordinación
Fiscal

Comisiones con Iniciativas de Ley Relacionadas

COMISIONES EN CÁMARA DE SENADORES

- Comisión de Hacienda y Crédito Público

COMISIONES EN CÁMARA DE DIPUTADOS

- Comisión de Energía
- Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo Social
- Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

CONCLUSIONES

- El proceso hacia la COP 16 abre oportunidades inéditas para la acción legislativa en cambio climático;
- Las opciones pueden perfilarse en rutas diversas aunque no excluyentes: una aproximación integral y transversal, otra transversal y sectorial, y otra de posicionamiento estratégico como paso previo para alguna de las dos primeras;
- En cualquier caso, hay oportunidades en la innovación o reforma legislativa, el diseño presupuestal y fiscal, la incidencia programática, la fiscalización y en otras áreas cruciales para la acción climática mexicana, bajo el marco de la Convención y otros acuerdos internacionales;
- Por la etapa en que se encuentra el proceso, hay oportunidad de que la acción legislativa en cambio climático atienda a criterios de impacto en el cumplimiento de la Convención y del PECC, de consistencia con la compleja integración de políticas en cambio climático, de eficacia en cuanto a lo incidencia en adaptación y mitigación, y de factibilidad en el propio proceso legislativo.

“Ventana de Oportunidad”

Esta se vislumbra a través de la oportunidad de que el Poder Legislativo logre incidir de manera significativa en la COP16 , a la vez que sienta las bases para una agenda estratégica para la formulación de una política pública de Cambio Climático.



Agenda
rumbo a la
COP16

Agenda
estratégica

Política
Pública de
Cambio
Climático